

**Guía del alumnado
de
Bachillerato de Personas Adultas**

**CEAD Santa Cruz de Tenerife
Mercedes Pinto**

Curso 2022-23

Índice

Índice.....	1
1. Introducción.....	2
2. Finalidad de esta Guía	2
3. Información del centro.....	2
3.1. Información general.....	2
<i>a. Datos generales del centro.....</i>	<i>2</i>
<i>b. Oferta formativa.....</i>	<i>3</i>
<i>c. Equipo directivo</i>	<i>4</i>
3.2. Información administrativa	4
<i>a. Inscripción y matrícula</i>	<i>4</i>
<i>b. Plazos</i>	<i>5</i>
<i>c. Documentación.....</i>	<i>5</i>
<i>d. Seguro escolar.....</i>	<i>6</i>
<i>e. Cambio de materia</i>	<i>6</i>
<i>f. Baja</i>	<i>6</i>
<i>g. Certificaciones académicas.....</i>	<i>7</i>
<i>h. Modelos de documentos</i>	<i>7</i>
4. Información académica.....	8
4.1. Descripción esquemática del sistema educativo	8
4.2. Bachillerato de Personas Adultas (BPA).....	9
<i>a. Regímenes del BPA y características</i>	<i>9</i>
<i>b. Modalidades e itinerarios</i>	<i>9</i>
<i>c. Categorías del alumnado de 2º Bachillerato</i>	<i>9</i>
<i>d. Tutorías: tipos y características.....</i>	<i>10</i>
<i>e. Distribución de materias por curso y asignación horaria</i>	<i>11</i>
<i>f. Horario general de tutorías</i>	<i>13</i>
<i>g. Profesorado de cada materia.....</i>	<i>13</i>
<i>h. Aula virtual: acceso, uso y recursos disponibles. Normas de uso.</i>	<i>13</i>
<i>i. Períodos de exámenes y recuperación.</i>	<i>13</i>
4.3. Orientación académica	13
<i>a. Universidad</i>	<i>13</i>
<i>b. Formación Profesional de grado superior.....</i>	<i>14</i>
5. Guía didáctica de cada materia.....	16
6. Orientaciones para la utilización del aula virtual	16
6.1. Equipamiento.....	16
6.2. Normas de uso	16

1. Introducción

La presente Guía del alumnado de Bachillerato pretende cubrir las necesidades de orientación en el Bachillerato de Personas Adultas (BPA) impartidas en este Centro.

Asimismo, las Jefaturas de Estudios, en un primer momento, y los tutores y la Tutoría Técnica del Bachillerato a Distancia por Internet (BDI), posteriormente, atienden las demandas de información, tanto presencialmente, como por correo electrónico, o a través de la propia web del centro.

Durante el curso, el profesorado y los tutores informan del proceso de aprendizaje en cada materia y orientan sobre los aspectos que requieren mejorar y el procedimiento de recuperación, en su caso.

Esta Guía se difunde a través de la web del centro y en las aulas de tutoría. Así mismo, se han entregado resúmenes de la misma al alumnado en los actos de presentación de las enseñanzas.

Con esta Guía se desarrolla el artículo 9 de la ORDEN de 2 de septiembre de 2016, por la que se actualizan las instrucciones que desarrollan determinados aspectos del Bachillerato de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al Anexo IV.

2. Finalidad de esta Guía

La orientación al demandante de estas enseñanzas de las características de cada uno de los regímenes del Bachillerato de Personas Adultas (BPA) que se ofertan en el Centro, así como los requerimientos para el alumnado de la Educación a Distancia, de forma que ayude a decidir cuál es el régimen más adecuado a sus posibilidades y necesidades.

3. Información del centro

3.1. Información general

a. Datos generales del centro

Breve historia del centro:

La historia de nuestro Centro se remonta al año 1975, cuando se creó el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD). La enseñanza para adultos se comenzó a impartir en las Islas en el entonces llamado Instituto Nacional Andrés Bello que, en aquella época, era centro colaborador, y dependía de la red de Institutos Nacionales a Distancia con sede en Madrid.

En el curso escolar 1986-87 se convirtió en un centro independiente, denominándose Instituto de Bachillerato a Distancia (IBAD). En el año 1996 se produjo su traslado definitivo a las actuales instalaciones. Posteriormente, en el año 2002, el Centro pasó a denominarse CEAD Santa Cruz de Tenerife y, finalmente, en 2008 se le añadió el nombre de la escritora canaria Mercedes Pinto, con lo que actualmente se denomina CEAD Santa Cruz de Tenerife Mercedes Pinto.

Mercedes Pinto fue una escritora conocida desde muy joven en el ambiente literario de la isla y que siempre mantuvo su compromiso político y feminista. Su polémica conferencia

El divorcio como medida higiénica, pronunciada en 1923 en la Universidad Central de Madrid, durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, sería el motivo directo de su exilio a Uruguay.

Datos de contacto del centro:

CEAD SANTA CRUZ DE TENERIFE MERCEDES PINTO

Dirección: C./ Pedro Suárez Hernández, 3, CP 38009

Santa Cruz de Tenerife

Teléfono 922.47.55.38

Correo electrónico: 38010141@gobiernodecanarias.org

CIF: S-3511001D

Página web:

www.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceadsantacruzdetenerifemercedespinto

Facebook: www.facebook.com/CEADTENERIFE.ES

Twitter: CEAD Tenerife @ CeadTenerife

Instagram: ceadmercedespinto



<https://goo.gl/maps/F7ALX7HKX8K2>

b. Oferta formativa

El CEAD ofrece una amplia variedad de enseñanzas adaptadas a las personas adultas:

- Formación Básica Postinicial (FBPI):
 - Distancia con tutorización Tramo III y Tramo IV
 - Distancia por Internet Tramo III y Tramo IV
- Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia (CFGM):
 - Comercio y Marketing – Actividades Comerciales 1º
- Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia (CFGS):
 - Administración y Gestión- Administración y Finanzas 1º, 2º y 3º
 - Administración y Gestión- Asistencia a la Dirección 1º
 - Comercio y Marketing- Marketing y Publicidad 1º, 2º y 3º
- Bachillerato a Distancia con tutorización (BDT):
 - Modalidad de Artes 1º y 2º
 - Modalidad de Humanidad y Ciencias Sociales 1º y 2º
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología 1º y 2º
 - Modalidad General 1º
- Bachillerato a Distancia por Internet (BDI):
 - Modalidad de Humanidad y Ciencias Sociales 1º y 2º
 - Modalidad de Ciencias 1º y 2º
 - Modalidad General 1º
- Curso de preparación para la Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior opciones A, B y C.
- Curso de preparación para el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años opciones C y D.
- Curso de preparación para la prueba libre de obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria.
- That´s English – Inglés a Distancia:
 - Nivel Básico

- Nivel Intermedio
- Nivel Avanzado
- Curso de preparación para la prueba de certificación de B2
- Aula Mentor.

c. *Equipo directivo*

Cargos directivos	Nombre y Apellidos
Director	José Manuel Ruiz Fuentes
Vicedirector	Carlos Martín Quintero
Secretaria	Alexandra de León Rocío
Jefe de Estudios (Formación Profesional y y CAM 25/40/45)	Eduardo Egidio Do Nascimento Rodríguez
Jefa de Estudios (Formación Básica, Curso Prueba de Acceso a Ciclos FP y That's English)	Carmen Nieves Melo Robayna
Jefa de Estudios (Bachillerato BDT y BDI)	Eva M ^a Cordero Plasencia

3.2. Información administrativa

a. *Inscripción y matrícula*

Condiciones generales de acceso: Podrán acceder al Bachillerato las personas que tengan **dieciocho** años cumplidos en el año natural en el que comienza el curso escolar. Excepcionalmente, podrá ser inscrito alumnado que tenga, como mínimo, dieciséis años cumplidos en el momento de la matrícula y tenga un contrato laboral que le impida acudir a los centros educativos en régimen ordinario o tenga la condición de deportista de alto rendimiento.

La normativa aplicable para el proceso de admisión y matrícula del curso escolar 2022/2023, es la Resolución de 10 de marzo de 2022, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado de las enseñanzas (BOC núm 55, de 18.03.2022). Para el curso escolar 2022-2023 la matrícula se realizará de forma presencial y no presencial, para ello se deben seguir los pasos descritos en la

página web del CEAD

www.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceadsantacruzdetenerifemercedespinto Secretaría/ Matrícula 22-23.

b. Plazos

BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS: semipresencial, a distancia con tutorización y por internet	
PERÍODO	ACTIVIDAD
1 de abril	Publicación de plazas vacantes en el tablón de anuncios del centro.
Del 5 de abril al 28 de abril	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso
10 de junio	Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
Del 10 al 14 de junio	Reclamación a las listas provisionales.
28 de junio	Publicación de las listas definitivas de solicitantes de plaza, ordenadas según mejor derecho.
Del 29 de junio al 29 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas
Del 28 de junio al 8 de julio	Formalización de matrícula para alumnado con plaza.
Del 1 al 6 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso y de acreditación de las condiciones académicas para realizar estos estudios.
7 de septiembre	Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido, ordenado según mejor derecho.
Desde el 7 de septiembre	Formalización de la matrícula.

c. Documentación

1. Justificante ingreso en CaixaBank o transferencia de 10€ en la cta. ES13 2100 9169 0522 0005 2220 (Gastos administrativos: nombre y apellidos).
2. Formulario cumplimentado digitalmente
3. Fotocopia de DNI/NIE
 - o En caso de no poseer NIE, fotocopia del Pasaporte y del permiso de residencia que le permita trabajar o estudiar.
4. Fotocopia tarjeta de la seguridad social si ha trabajado alguna vez y tiene 28 años cumplidos.
5. Foto tamaño carné con formato jpg o png
6. Firmar el sobre de matrícula, que incluye en que se matrícula y la declaración Jurada (exterior del sobre) de que no está matriculado en dos o más estudios, en régimen oficial y a tiempo completo.

El alumnado de nuevo ingreso en el CEAD debe aportar además:

- Certificado de notas con fecha reciente (año 2022), que les dé acceso a estas enseñanzas.
- Y si convalida estudios extranjeros: original y fotocopia de la convalidación o del escrito que acredite que se está tramitando (la matrícula estará condicionada hasta la resolución y resultado de la convalidación).

d. Seguro escolar

El Seguro Escolar tiene por finalidad la protección del estudiante contra circunstancias adversas, fortuitas y previsibles. Esta protección se otorga en beneficio de los estudiantes afiliados al Seguro, cuando concurra cualquiera de los riesgos protegidos y siempre que se reúnan los requisitos exigidos. Para obtener más información puede ponerse en contacto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS):

- Llamando al teléfono gratuito 900.16.65.65
- A través del correo electrónico. Internet: www.seg-social.es
- También puede dirigirse, personalmente o por escrito, a cualquiera de los Centros de Atención e Información (CAISS) de que dispone el INSS en todo el territorio nacional.

REQUISITOS EXIGIDOS

- Tener menos de 28 años, si bien el Seguro Escolar cubrirá todo el año escolar en el que el estudiante cumpla dicha edad.
- Ser español o extranjero que resida legalmente en España.
- Estar matriculado en España en alguno de los estudios citados en el apartado “personas protegidas”.
- Haber abonado la cuota correspondiente del Seguro Escolar.
- Acreditar que ha transcurrido un período mínimo de un año desde que el estudiante se matriculó por primera vez en cualquier centro de enseñanza de los comprendidos en dicho Seguro. No se exige tal requisito para las prestaciones derivadas de accidente escolar, infortunio familiar por fallecimiento del cabeza de familia y toxicología. También están exentos de este requisito los alumnos que hayan cursado el año anterior 2º de ESO, educación especial o hubieran continuado sus estudios en el extranjero.

e. Cambio de materia

Existe la posibilidad de cambio de materia por causas justificadas o de error en la matrícula, siempre que exista la posibilidad de vacante en la materia y turno solicitado, que será estudiada por la Jefatura de Estudios correspondiente, teniendo como fecha límite hasta el plazo de dos meses una vez comenzado el curso, excepto casos de fuerza mayor.

f. Baja

La baja o anulación de la matrícula da derecho a guardar las convocatorias para el año siguiente pero no la plaza escolar. La baja o anulación implica la pérdida de la escolaridad como alumno del centro, es decir que no tiene derecho a la asistencia a clase ni a ser evaluado y calificado, pero no supone la devolución de los gastos pagados.

El alumnado que ha anulado su matrícula, si quiere reanudar sus estudios el curso siguiente, deberá pasar de nuevo por el proceso de admisión y matrícula, debiendo solicitar plaza en los plazos establecidos como nuevo alumno según la normativa que los regule.

La solicitud de baja se formulará con una antelación mínima de dos meses a la evaluación final, hasta el **30 de marzo** para Bachillerato.

g. Certificaciones académicas

Para obtener un certificado de notas hay que pagar una tasa por servicios administrativos a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias de 4,41 € (ver los supuestos de reducción de las tasas).

Primero se cumplimenta y se paga el modelo 700, en la Web de la Consejería de Hacienda A continuación se deben seguir los pasos descritos en la página web del CEAD

www.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceadsantacruzdetenerifemercedespinto Secretaría/ Certificaciones Académicas.

El certificado se envía por correo electrónico o se recoge en la Secretaría del CEAD Santa Cruz de Tenerife Mercedes Pinto, por la persona interesada o persona autorizada, en horario de la Secretaría.

h. Modelos de documentos

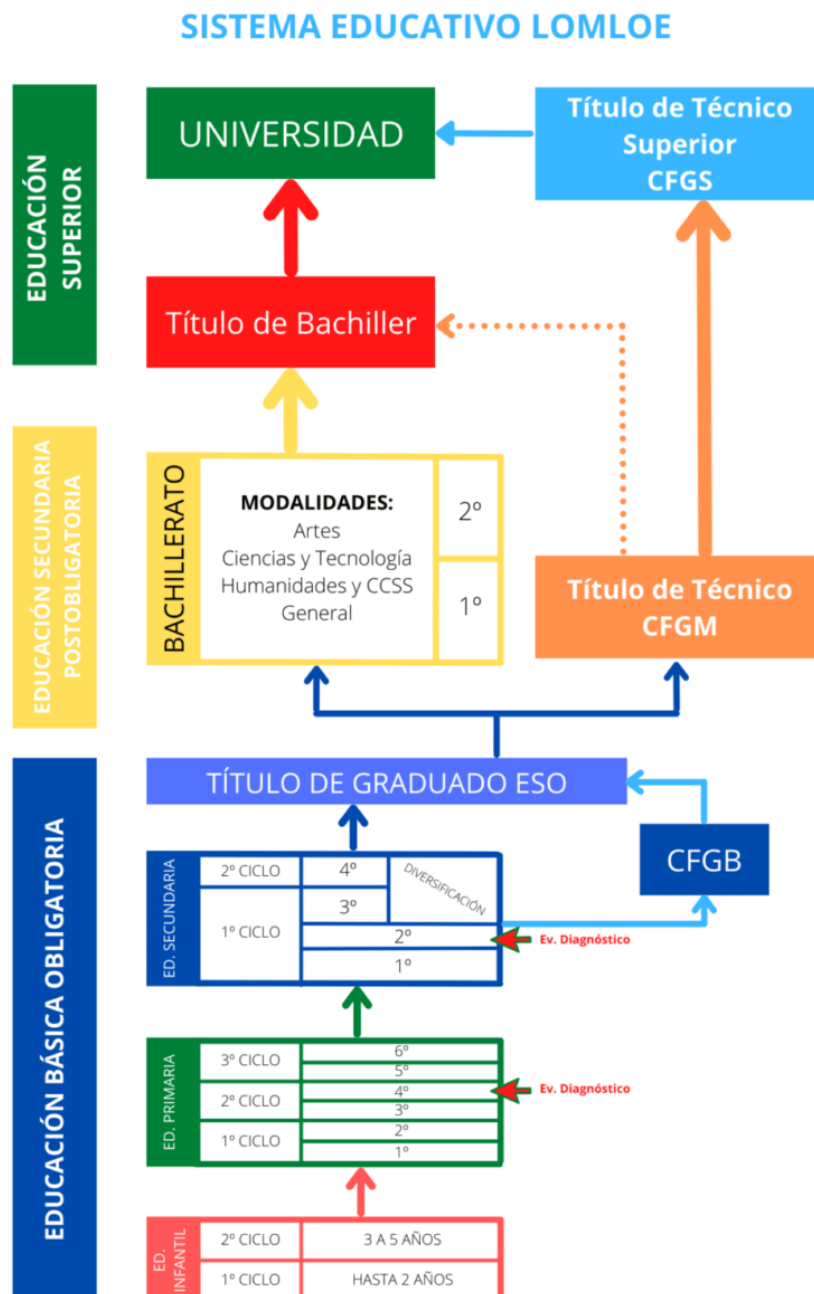
<http://ceadtenerife.es/secretaria/modelos-de-documentos/>

Por ejemplo:

- Solicitud de baja
- Modelo de solicitud de cambio de opción, turno, materia, etc.
- Modelo de instancia
- Reclamación de calificaciones

4. Información académica

4.1. Descripción esquemática del sistema educativo



4.2. Bachillerato de Personas Adultas (BPA)

a. Regímenes del BPA y características

El Bachillerato de Personas Adultas se estructura en tres regímenes:

- a. Bachillerato Semipresencial (BSP)
- b. Bachillerato a Distancia con Tutorización (BDT)
- c. Bachillerato a Distancia por Internet (BDI)

Página de la Consejería de Educación de Personas Adultas:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/nohayedad/obtener-el-titulo-de-bachillerato/>

El CEAD oferta el BDT y el BDI.

El Bachillerato con Tutorización está orientado a personas que disponen de un tiempo limitado para la asistencia a sesiones presenciales y que tienen capacidad para el aprendizaje de manera autónoma. Tienen una hora semanal de asistencia obligatoria y otras de apoyo tutorial no obligatorio.

El Bachillerato por Internet se desarrolla por Internet con sesiones presenciales para orientación y evaluación de los aprendizajes. Este régimen necesita un alto nivel de autonomía.

b. Modalidades e itinerarios

En el CEAD se ofertan todas las modalidades del Bachillerato

- Modalidad de Arte (sólo en el BDT)
 - Itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño
- Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
- Modalidad General

c. Categorías del alumnado de 2º Bachillerato

El alumnado en el Bachillerato de Personas Adultas de 2º Bachillerato se clasifica en dos categorías:

- Alumnado en condiciones de titular (AECT), aquel **que está** matriculado de todas las materias que le permiten completar su itinerario formativo.
- Alumnado sin condiciones de titular (ASCT), aquel que **no** está matriculado de todas las materias que le permiten completar su itinerario formativo.

Esta clasificación influye en las evaluaciones finales, donde el alumnado que pertenece a una categoría tiene unas fechas de evaluación diferentes a las de la otra categoría.

d. Tutorías: tipos y características

Modelo de Curso	Tipo de Tutoría
<p>Bachillerato a Distancia con Tutorización (BDT)</p>	<p>Tutorías Básicas Son de carácter presencial y de asistencia obligatoria, y tienen la finalidad de facilitar al alumno el estudio de los temas programados para cada materia. En ellas el profesorado plantea los contenidos fundamentales del tema, traza las directrices del trabajo del alumno y aclara las cuestiones o problemas más importantes o de más difícil comprensión.</p>
	<p>Tutorías de Apoyo Son de carácter voluntario, y con ellas se pretende dar una atención más personalizada al alumno. Tienen como objeto solventar las dificultades que le surjan durante el estudio de los temas y reforzar o recuperar determinados contenidos o capacidades. Asimismo, se podrán dedicar a la orientación de otros aspectos relacionados con la forma de aprender, y con técnicas de estudio, además de suplementar lo trabajado en las tutorías básicas. Excepcionalmente, pueden convertirse en básicas, si las circunstancias (coincidencia de días festivos, por ejemplo) lo aconsejan.</p>
<p>Bachillerato a Distancia por Internet (BDI)</p>	<p>En este régimen de Bachillerato el apoyo tutorial se realiza a través de las aulas virtuales. En ellas el alumnado encontrará los recursos y actividades, así como las orientaciones necesarias para trabajar autónomamente y con su propio ritmo de aprendizaje; utilizando las aulas virtuales como soporte y para mantener el contacto telemático con el alumnado que garantice el adecuado apoyo tutorial durante el proceso de aprendizaje.</p>

e. Distribución de materias por curso y asignación horaria

BDT

El número máximo de materias de las que se puede matricular son 12

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CCSS

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y Literat I Inglés I	
MODALIDAD	Latin * Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	1
	Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal	2
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias Medio Natural Canario	1

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y Literat I Inglés I	
MOD	Matemáticas I	1
	Biología, Geología y Ciencias Amb. Dibujo Técnico Física y Química * Tecnología e Ingeniería I	2
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias Medio Natural Canario	1

MODALIDAD DE ARTES

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y Literat I Inglés I	
MOD	Dibujo Artístico I	1
	Cultura Audiovisual Dib. Técnico a las Artes Pl. y al Diseño I	2
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias Medio Natural Canario	1

MODALIDAD GENERAL

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y Literat I Inglés I	
MOD	Matemáticas Grales Economía, Emp. y Act. Emp. Griego I Historia d. Mun. Con Literat Universal Otras materias de mod. ofertadas	2
		1
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias M. Natural Canario	1

MODALIDAD DE CIENCIAS

ITINERARIO DE HUMANIDADES		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Latin II *	
	Inglés II	1
	Francés II	
TO	Geografía Hª Filosofía Hª del Arte	2
	Econ. Empresa Geografía Hª Filosofía Hª del Arte T. Información II	2
A	Hª de Canarias M. Natural Canario	1

ITINERARIO DE CIENCIAS SOCIALES		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Mat. Aplicadas II	
	Inglés II	1
	Francés II	
TO	Econ. Empresa Geografía Hª Filosofía	2
	Econ. Empresa Geografía Hª Filosofía Hª del Arte T. Información II	2
A	Hª de Canarias M. Natural Canario	1

II. CIENTÍFICO TECNOLÓGICO		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Matemáticas II	
	Inglés II	1
	Francés II	
TO	Física *	
	Dib. Técnico II Química	1
E	Biología C de la Tie y del Medi Dib. Técnico II Geología Química *	2
	Tec. Industrial II	
	M. Natural Canario	
A	M. Natural Canario	

II. CIENCIAS DE LA SALUD		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Matemáticas II	
	Inglés II	1
	Francés II	
TO	Biología Química * Geología	1
	C de la Tierra y del Medi Física * Geología Tec. Industrial II	2
A	M. Natural Canario	

IT DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO

CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Fundamentos del Arte II	
	Inglés II Francés II	1
TO	Cultura Audiovisual II Diseño	
E	Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II	2
A	M. Natural Canario	

Sólo se oferta en el turno de tarde

*Materia cuya tutoría básica (clase presencial) sólo se oferta en el turno de mañana

Si deseas cursar una materia que oferta el CEAD y no se encuentra de las elegidas ya:

El alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes.

Marca si te acoges a esta opción por tener la titulación

BDI

El número máximo de materias de las que se puede matricular son 12



MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CCSS

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y <u>Literar I</u> Inglés I	
MODALIDAD	Latín Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	1
	Economía Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal	2
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias Medio Natural Canario	1

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y <u>Literar I</u> Inglés I	
MODALIDAD	Matemáticas I	1
	Biología, Geología y Ciencias <u>Amb.</u> Física y Química Tecnología e Ingeniería I	2
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias Medio Natural Canario	1

MODALIDAD GENERAL

CURSO	PRIMERO (LOMLOE)	
COM	Filosofía Lengua Castellana y <u>Literar I</u> Inglés I	
MODALIDAD	Matemáticas Generales	1
	Economía, <u>Emp</u> y <u>Acti</u> Empresarial Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Biología, Geología y Cien <u>Amb</u> Tecnología e Ingeniería I Otras materias de modalidad ofertadas	2
OPTA	Cultura Científica Historia de Canarias Medio Natural Canario	1

ITINERARIO DE HUMANIDADES		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Inglés II Latín II	
TO	Geografía Hª Filosofía Hª del Arte	2
E	Econ. Empresa Geografía Hª Filosofía Hª del Arte T. Información II	2
A	Hª de Canarias M. Natural Canario	1

ITINERARIO DE CIENCIAS SOCIALES		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Inglés II Mat. Aplicadas II	
TO	Econ. Empresa Geografía Hª Filosofía	2
E	Econ. Empresa Geografía Hª Filosofía Hª del Arte T. Información II	2
A	Hª de Canarias M. Natural Canario	1

MODALIDAD DE CIENCIAS

ITINERARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
CURSO	SEGUNDO (LOMCE)	
TG	Hª de España Lengua Castellana II Inglés II Matemáticas II	
TO	Biología Química	
E	<u>Cienc</u> de la Tierra y del <u>Med</u> Psicología <u>Tec. Industrial</u> II	2
A	M. Natural Canario	

El alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes.

Marca si te acoges a esta opción por tener la titulación

Si deseas cursar una materia que oferta el CEAD y no se encuentra de las elegidas ya:

f. Horario general de tutorías

BDT

- a. Tutoría de grupo: dos horas lectivas semanales.
- b. Tutoría de apoyo técnico: tres horas lectivas semanales

BDI

- a. Tutoría de grupo: dos horas lectivas semanales.
- b. Tutoría de apoyo técnico: tres horas lectivas semanales

g. Profesorado de cada materia

Cada grupo de BDT / BDI contará con un equipo docente, formado por profesorado especialista, así como con un tutor, que en todo momento orientará adecuadamente al alumnado tanto en cuestiones académicas como de uso de la plataforma.

h. Aula virtual: acceso, uso y recursos disponibles. Normas de uso.

La dirección de acceso al campus es la siguiente:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/eforma/campus>

El resto se desarrolla ampliamente en el apartado 6 de esta guía.

i. Períodos de exámenes y recuperación.

Al final de cada trimestre habrá un periodo de exámenes, que será determinado por la Jefatura de Estudios. En la primera quincena de octubre se hará público un calendario de exámenes que podrá consultar en el aula virtual de su grupo y en la página web del CEAD. En aquellas materias que no sean de evaluación continua podrá realizarse, tras la evaluación trimestral oportuna, una recuperación, con el fin de facilitar que el alumnado pueda recuperar las evaluaciones no superadas.

4.3. Orientación académica

a. Universidad

1. Acceso

Los requisitos de acceso para la Universidad de la Laguna: [clic](#)

2. La EBAU. Haz [clic](#) para enlazar a la web con toda la información sobre la prueba en la ULL. Dentro de esta página destacan los siguientes documentos

2.1. Preguntas frecuentes sobre la EBAU. Haz [clic](#)

2.2 Normativa que afecta a la EBAU. Haz [clic](#)

2.3 Notas de corte. Haz [clic](#)

2.4 Recursos y exámenes EBAU. Haz [clic](#)

2.5 Traslado de expediente de las calificaciones de la prueba de acceso a otra Universidad. Haz [clic](#)

3. Modalidades y materias vinculadas a los grados universitarios
 - 3.1 Ponderaciones de materias troncales según grado. Haz [clic](#)
 - 3.2 Grados que se imparten. Haz [clic](#)
4. Inscripción
 - 4.1 Información sobre la preinscripción. Haz [clic](#)
 - 4.2 Información sobre tasas. Haz [clic](#)

b. Formación Profesional de grado superior

1. Acceso

- a) Página de la Consejería sobre formación profesional. Haz [clic](#)
- b) Página de F.P. Gobierno de España. Haz [clic](#).
- c) Acceso. Haz [clic](#) para acceder a la última orden de acceso

Para acceder directamente a los Ciclos Formativos de **Grado Superior**, hay que estar en posesión de algunos de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Título de Bachillerato Unificado Polivalente.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico de Formación Profesional.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

Si no reúne los requisitos académicos anteriores, hay que haber superado la Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Para acceder por este requisito se requiere tener 19 años, o cumplirlos, en el año natural de la realización de la prueba.

2. Preferencias de acceso por modalidad y materias de bachillerato

a. Ciclos formativos presenciales:

Un 60% de las plazas para el alumnado que tenga el título de Bachiller o equivalente. Los solicitantes tendrán prioridad en los ciclos formativos según la modalidad y la materia vinculada en cada título de grado superior. [Relación de materias y modalidades de Bachillerato que confieren acceso preferente a los Ciclos de Grado Superior.](#)

1. *Siempre que la demanda de plazas en ciclos formativos supere la oferta, los criterios para regular el orden de prelación del alumnado dentro de cada una de las reservas de plazas señaladas en los puntos anteriores, serán:*

- i. El alumnado que acredite mayor nota media en su expediente académico.
- ii. El alumnado que acredite mayor calificación final en la prueba de acceso, si bien en los ciclos de grado superior las opciones de la prueba limitan el acceso a las familias profesionales y a las correspondientes especialidades para cada opción.
- iii. En el caso de que se produzca algún empate se resolverá por la letra de desempate.

b. *Ciclos formativos Semipresenciales:*

1. *El alumnado que acceda a los ciclos formativos de formación profesional semipresencial deberá cumplir con las mismas condiciones académicas generales o de superación de pruebas de acceso, así como de reserva de plazas para cada vía de acceso, establecidas en la presente Resolución para la formación profesional presencial.*
2. Para la adjudicación de cada plaza semipresencial los aspirantes se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios específicos de baremación:
 - i. Por estar trabajando en una actividad coincidente con las competencias del ciclo formativo que se desea estudiar: 4 puntos.
 - ii. Por haber trabajado al menos de seis meses en una actividad coincidente con las competencias del ciclo formativo que se desea estudiar: 3 puntos.
 - iii. Por estar trabajando en una actividad no coincidente con las competencias del ciclo formativo solicitado, pero relacionada con el mismo: 2 puntos.
 - iv. Por haber trabajado al menos seis meses en una actividad no coincidente con las competencias del ciclo formativo solicitado, pero relacionadas con el mismo: 1 punto.
 - v. A su vez, los solicitantes se ordenarán, en cada uno de los anteriores criterios específicos de baremación, por el siguiente orden de prioridad:
 1. Mayor tiempo trabajado.
 2. Mayor edad de la persona solicitante.
3. *Ciclos formativos de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.*
 1. *Para acceder a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de estas enseñanzas, además de cumplir con los requisitos académicos, el alumnado deberá superar una prueba específica. Se está exento de esta prueba si provienes del bachillerato de Arte*
 2. *De las plazas ofertadas por las escuelas de arte y las escuelas de arte y superiores de diseño para iniciar estos estudios, los centros reservarán:*
 - i. Un 40% para quienes estén en posesión del título de Bachiller en la modalidad de Artes.
 - ii. Para la adjudicación de las plazas ofertadas para bachillerato de artes se usará la nota media de las

calificaciones obtenidas en el expediente de bachillerato y, en caso de igualdad, la nota media de las calificaciones obtenidas en las materias de modalidad/troncales de opción

- c. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Si tienes dificultades para asistir de forma presencial a las clases, esta es tu alternativa. Haz [clic](#).
 1. Sede en Tenerife. Haz [clic](#)
 2. Admisión y matrícula. Haz [clic](#)
 3. Grados. Haz [clic](#).

5. Guía didáctica de cada materia

En el apartado de El CEAD/Programación General Anual de la página web del CEAD se encuentran las guías didácticas de cada materia y en cada aula virtual de la materia.

6. Orientaciones para la utilización del aula virtual

6.1. Equipamiento

Es recomendable disponer de un ordenador u otro dispositivo con acceso a Internet con el fin de poder acceder al aula virtual de la materia, o en su defecto poder acceder a un ordenador con conexión a Internet como los que pone a disposición el CEAD, algunas Bibliotecas como la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife Tea, Biblioteca General y de Humanidades de la Universidad de La Laguna, etc.

El ordenador ha de disponer un procesador de textos (la Consejería de Educación trabaja con el *libreoffice* u *openoffice*), así como un programa que permita ver los ficheros PDF.

<https://es.libreoffice.org/> <https://www.openoffice.org/es/>

6.2. Normas de uso

Para entrar al aula virtual de la materia se accederá a través de la página web del CEAD Santa Cruz Mercedes Pinto:

www.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceadsantacruzdetenerifemercedespinto

y a continuación haciendo clic en Alumnado/Acceso al campus

El aula virtual se utilizará solamente con fines educativos, respetando a todas las personas que utilizan el aula. Se utilizará un lenguaje correcto en cuanto a las formas (nunca se empleará un lenguaje que pudiera herir la sensibilidad de otras personas).

Todos los trabajos, tareas, actividades, y cuestionarios (ejercicios) tendrán una fecha de inicio y de cierre a la que los alumnos tendrán que atenerse. Se deben respetar las instrucciones del profesor en referencia a cómo enviar los ejercicios (formato de los textos adjuntos, pautas de realización de ejercicios, etc.). Solo se admitirán ejercicios fuera de

plazo cuando el profesor estime oportuno aceptar la justificación en el retraso de la entrega de los mimos.

6.3. Consejos prácticos

Para el correcto seguimiento del desarrollo de las materias es conveniente entrar al aula virtual frecuentemente a lo largo de la semana. También se recomienda descargarse los apuntes a medida que se va avanzando en el curso con el tiempo de antelación suficiente teniendo en cuenta que podrá caerse la conexión a Internet y no contar el tiempo suficiente para la preparación de los exámenes.